



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

****JUNTA ELECTORAL****

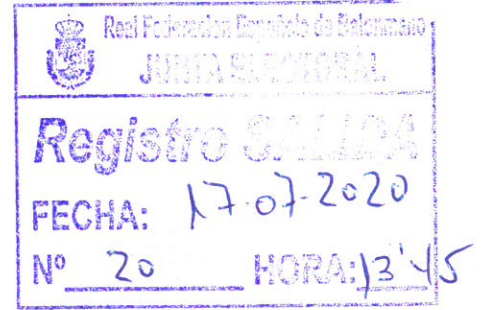
C/. Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID

Tlfo: 915.481.355 – 915.483.558

junta-electoral@rfebm.com – www.rfebm.net



* JUNTA ELECTORAL *



ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente:	D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ
Vocal:	D. Cesar MÉNDEZ LOPEZ
Vocal:	D ^a . Irene AGUIAR GALLARDO
Secretaria:	D ^a . Carmen GUERRA FERNÁNDEZ

ACTA 11/2020.

En Madrid, siendo las 13'30 horas del día diecisiete de Julio de dos mil veinte, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL en los locales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO (en adelante R.F.E.B.M.), sita en la calle Ferraz, nº 16, de Madrid, con la asistencia de los miembros titulares relacionados al margen, para cono-

cer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

1. RESOLUCION DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE.

El Presidente da cuenta de que, en el día de hoy, se ha recibido notificación de la Resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de fecha 16 de Julio, adoptada en el expediente 153/2020 tramitado como consecuencia del recurso interpuesto por D. Raul S. Fullana Aguirre, en representación de la Federación Balear d'Handbol, contra el acuerdo de Convocatoria de Elecciones a los diferentes estamentos de la Asamblea General de la R.F.E.B.M. de 15 de Junio de 2020 y el calendario electoral.

En ese sentido, el Presidente, pone en conocimiento de la Junta Electoral que la Resolución adoptada por el Tribunal Administrativo del Deporte, contiene la siguiente parte dispositiva:

INADMITIR el recurso interpuesto por el Sr. D. Raúl S. Fullana Aguirre, actuando en nombre y representación de la Federació Balear d'Handbol, frente al acto de convocatoria de elecciones de 15 de junio de 2020 y frente al calendario electoral.

De lo que se deja constancia a los efectos de su debida ejecución y cumplimiento.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

****JUNTA ELECTORAL****

C/. Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID
Tlfº: 915.481.355 – 915.483.558 // Fax 915.427.049
junta-electoral@rfebm.com – www.rfebm.net



2. PUBLICIDAD ACUERDOS

Los acuerdos adoptados por la Junta Electoral serán notificados personalmente, en su caso, a los interesados así como publicados, para general conocimiento, tanto en la página web de la R.F.E.BM. como en el tablón de anuncios de las respectivas Federaciones Territoriales

Lo que, como Secretaria de la Junta Electoral, certifico, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

Fdo: Francisco DAVÓ ESCRIVÁ
PRESIDENTE



Fdo: Carmen GUERRA FERNANDEZ
Secretaria